

## LA LAGUNA

*Edicto*

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 384/1998, seguidos a instancia del Procurador señor Berrocal, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Martín Hernández, doña María Dolores Ocón Jiménez y la entidad mercantil «Plásticos Junior, Sociedad Anónima», se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo la cantidad en que ha sido tasado en la escritura base de la presente acción.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.750, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien, que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 75 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala el día 15 de noviembre de 1999, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. A mayor abundamiento, y por si no fueren hallados en el domicilio designado en el escrito inicial los deudores, don Alberto Martín Hernández, doña María Dolores Ocón Jiménez y la entidad mercantil «Plásticos Junior, Sociedad Anónima», mediante el presente se les notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

## Bienes objeto de subasta

Finca urbana número 41.—Local destinado a tenencia de alcaldía del Ayuntamiento de La Laguna, pago de Taco, barrio de San Matías, en la calle los Charcos, con superficie de 192 metros cuadrados, en planta de semisótano, en cuya superficie se incluye una rampa accesoria para coches que le es propia. Linda: Frente o sur, plaza en proyecto; espalda o norte, local número 42; derecha o naciente, calle los Charcos, y por la izquierda o poniente,

doña Josefa Zamora Martín, don Andrés Rodríguez Pérez y don José Camejo Barroso. Le corresponde como anexo privativo lo siguiente: Local en plantas baja, primera y segunda, respectivamente, del citado edificio, coincidentes por arriba, con superficie cada una de las plantas de 192 metros cuadrados; que linda, en todas sus plantas: Al frente o sur, vuelo de la plaza en proyecto; derecha o naciente, vuelo de la calle los Charcos; izquierda o poniente, con doña Josefa Zamora Martín, don Andrés Rodríguez Pérez y don José Camejo Barroso, y espalda o norte, en planta baja, con la finca número 47, en planta primera, finca número 52, y en planta segunda, finca número 60. Todas las expresadas fincas se comunican interiormente por medio de una escalera que le es propia. Y el subsuelo coincidente por abajo con igual superficie de 192 metros cuadrados, que hoy constituye solar sin desmontar. Tiene dicha finca su acceso propio e independiente por la indicada plaza en proyecto y para vehículos por medio de la rampa que parte desde la calle los Charcos.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.598, libro 53, finca número 5.487, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 63.360.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 23 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Fernández Reguera.—El Secretario.—29.308.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Edicto*

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 901/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», contra «Gráficas Madelefí, Sociedad Anónima», don Manuel de León Figueroa y doña Adolfinia Toledo Robaina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000018090194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo marca «Mercedes», modelo 200 D, matrícula GC-5437-AC. Valoración: 370.000 pesetas.

Finca número 1, apartamento número 1, tipo A, número 11 de sobrepuerta, planta primera, superficie 41,30 metros cuadrados.

Finca número 2, apartamento número 2, tipo B, número 12 de sobrepuerta, planta primera, superficie 40,39 metros cuadrados.

Finca número 3, apartamento número 3, tipo C, número 13 de sobrepuerta, planta primera, superficie 41,80 metros cuadrados.

Finca número 4, apartamento número 4, tipo D, número 14 de sobrepuerta, planta primera, superficie 41,26 metros cuadrados.

Finca número 5, apartamento número 5, tipo E, número 15 de sobrepuerta, planta primera, superficie 41,15 metros cuadrados.

Finca número 6, apartamento número 6, tipo A, número 21 de sobrepuerta, planta segunda, superficie 41,30 metros cuadrados.

Finca número 7, apartamento número 7, tipo B, número 22 de sobrepuerta, planta segunda, superficie 40,39 metros cuadrados.

Finca número 9, apartamento número 9, tipo D, número 24 de sobrepuerta, planta segunda, superficie 41,26 metros cuadrados.

Finca número 10, apartamento número 10, tipo E, número 25 de sobrepuerta, planta segunda, superficie 41,15 metros cuadrados.

Finca número 11, apartamento número 11, tipo A, número 31 de sobrepuerta, planta tercera, superficie 41,30 metros cuadrados.

Finca número 12, apartamento número 12, tipo B, número 32 de sobrepuerta, planta tercera, superficie 41,39 metros cuadrados.

Finca número 13, apartamento número 13, tipo C, número 33 de sobrepuerta, planta tercera, superficie 41,80 metros cuadrados.

Finca número 14, apartamento número 14, tipo D, número 34 de sobrepuerta, planta tercera, superficie 41,26 metros cuadrados.

Finca número 15, apartamento número 15, tipo E, número 35 de sobrepuerta, planta tercera, superficie 41,15 metros cuadrados.

Proceden de la división de la finca número 10.630. Inscrita al tomo 709, libro 81 de Mogán, folio 72, inscripción tercera, urbanización de Puerto Rico, parcela 186, formando parte del complejo «Madelefí» en tres plantas.

Valoración: 4.100.000 de pesetas cada una de las fincas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—29.256.

## LINARES

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1995, seguidos a instancias de la compañía mercantil «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima»,